



Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
COPREV
CHIHUAHUA

FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH.

Quien suscribe, Laura Marcela Calleros Zubiarte, Secretaria Técnica del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (COPREV) del Municipio de Chihuahua, en uso de las facultades conferidas en los artículos 152 al 159 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua y el oficio número 0139-2018 emitido por gobierno municipal, y en este acto preside la presente sesión plenaria, con fundamento en la fracción VI del artículo 15 de los Lineamientos Internos de Operación del Consejo de Prevención de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua,

HACE CONSTAR

Que, en el archivo correspondiente, se registra el acta que a la letra dice: Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua, llevándose a cabo a las 08:45 horas del día 10 de enero del 2023 en la sala de reuniones 12 de octubre de la presidencia municipal de Chihuahua ubicada en la Av. Independencia No. 209, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Asisten a la sesión con voz y con voto:

Carlos Arturo Luján Olivas, Consejero Titular de Fundación FICOSEC A.C; **Blanca Patricia Ulate Bernal**, Consejera Titular y Presidenta de la Comisión de Mujer, Familia e Igualdad de Género; **Lydia Alicia Terrazas Lara**, Consejera Titular del Instituto Municipal de las Mujeres; **Ruth Joanna Lira Robles**, Consejera Suplente en representación de Héctor Fernando G. Coarasa Simental Consejero Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano; **José Luis Bolaños Torres**, Consejero Suplente en representación de Verónica Estela Rodulfo Borunda Consejera Titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; **Bulmaro Alan Tello Jiménez**, Consejero Suplente en representación de Rodolfo Armendáriz Ronquillo, Consejero Titular de la Dirección de Obras Públicas; **Ana Marcela Miranda Alvidrez**, Consejera suplente en representación de Mónica Ivonne Herrera Villanueva Consejera Titular de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; **Ana Gabriela Cervantes García**, Consejera Suplente en representación de Carlos R. Hernández Velasco, Consejero Titular del Instituto Municipal de Planeación Integral; **Raúl Castañeda Hidalgo**, Consejero Suplente en representación del Consejero Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; **Claudia Alejandrina Barraza Ramos**, Consejera Suplente en representación de Karina Aidee Olivas, Consejera Titular del DIF Municipal; **Lidia Cristina**

Aguirre Hernández, Consejera Suplente en representación de María Fernanda Bencomo Arvizo, Consejera Titular del Instituto de Cultura del Municipio; **Christian Sosa García**, Consejero Suplente en representación de Selma Mariana Ortega Mendoza, Consejera Titular del Instituto Chihuahuense de la Juventud; **Emma Cecilia Olivares Gándara**, Consejera Titular de la Red de Cohesión y Participación Social 1,2,3 por Mí y por Mi Comunidad A.C.; **Thelma Rivero Espinoza**, Consejera Titular de Promesa Educativa para México A.C.; **Ana Margarita Herrera Rosales**, Consejera Titular de SOMOS Unión A.C; **Ricardo Edwin Bustos Gardea**, Consejero Titular de Emprendiendo por Chihuahua, A.C; **Martha Graciela Ramos Carrasco**, Consejera Suplente en representación de Yolanda Vázquez Franco Consejera Titular del Mujeres Por México en Chihuahua A.C.; **Ariana Guadalupe Barajas Contreras** Consejera Suplente en representación de Luisa Fernanda Camberos Revilla, Consejera Titular de Comunidad y Familia de Chihuahua A.C.; **Jesús B. Vaca-Cortés**, Consejero Titular del Claustro Universitario de Chihuahua y **Erika María Pando Delgado**, Consejera Suplente en representación de Melchor Esparza García, Consejero Titular de la Escuela de Trabajo Social del Estado "Profra. y T.S. Guadalupe Sánchez de Araiza".

Asisten a la sesión solamente con voz:

Liliana Armendáriz Granados, Subdirectora de Prevención y Justicia Cívica de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; **Carlos Iván Sánchez Castillo**, de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Chihuahua; **Mayra Aracey Vargas Ordoñez**, **Emma Holguín López** de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; **Alejandro Rivera Campos**, del Instituto Chihuahuense de Salud Mental; **Jaime Omar Bustillos Villalobos**, del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud; **Jeanine Jarely Terrazas Aragón**, de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; **Lorena Domínguez Gómez**, Consejera suplente del Instituto Municipal de las Mujeres; **Lluvia María Hernández Cedeño**, del Claustro Universitario de Chihuahua; **Laura Marcela Calleros Zubiarte**, Secretaria Técnica del COPREV y **Yuliana Vianey Fierro Gutiérrez**, Auxiliar Técnico y Operativo de la Secretaría Técnica del COPREV.

Habiendo quórum legal para sesionar, se desahogó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y declaratoria de cuórum.**
- II. Aprobación del acta de la sesión anterior (acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria).**
- III. Establecimiento de fechas para la planeación estratégica y agenda concertada 2023 del COPREV.**
- IV. Presentación de resultados GOPI-P 2022.**
- V. Información sobre el levantamiento de la encuesta de posicionamiento del COPREV.**
- VI. Programación y aprobación del calendario de sesiones plenarias ordinarias para el 2023.**

VII. Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica del COPREV 2023.

VIII. Información sobre la firma del convenio de colaboración entre instituciones académicas y el COPREV.

IX. Asuntos generales.

X. Cierre.

PRIMER PUNTO. BIENVENIDA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

Posterior a haber realizado el pase de lista de los Consejeros y las Consejeras presentes, Laura Marcela Calleros Zubiarte, Secretaria Técnica del COPREV da la bienvenida a todas y todos los asistentes a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua informa que el presidente el Comisario Julio César Salas González, Presidente del Consejo y Director de Seguridad Pública Municipal no asistirá a la sesión debido a una designación de último momento por parte del Alcalde, por lo que de ser posible se integrará a la sesión posteriormente; por lo que procede al inicio de la sesión y a comentar las reglas de la sesión donde se solicita alzar la mano para solicitar el uso de la palabra, así mismo para manifestarse a favor en caso de llevarse alguna votación.

SEGUNDO PUNTO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para dar inicio con el desahogo del orden del día Marcela Calleros explica que el acta de sesión anterior correspondiente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo, celebrada el día 6 de diciembre fue enviada con antelación a todos los miembros vía correo electrónico, por lo que dispensa su lectura y de no haber alguna observación, duda o precisión invita a que se lleve a cabo la votación para su aprobación.

Habiendo dicho lo anterior exhorta a las y los Consejeros a pronunciarse “a favor”, “en contra” o en “abstención” del Acta en comento en la manera antes indicada.

ACUERDOS SEGUNDO PUNTO
2.1 De forma unánime se vota de conformidad con el Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del COPREV, celebrada el día 6 de diciembre del 2022.

TERCER PUNTO. ESTABLECIMIENTO DE FECHAS PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y AGENDA CONCERTADA 2023 DEL COPREV.

A continuación, Marcela Calleros informa que derivado de la convocatoria emitida para la contratación de un consultor/consultora para la elaboración de la planeación estratégica y la agenda concertada 2023 del COPREV y una vez llevados los procedimientos de selección correspondientes se contrató a la consultora: Asesores para la Inversión Social S.C. y para el desarrollo de los

servicios y del proceso de planeación estratégica se tiene el siguiente programa de actividades para la instancia consultora respecto a productos entregables:

Fecha y Hora	Actividad	Responsable
14 enero, 2023 8:00 a 16:00 horas	Sesión Presencial de Trabajo con consultores Sala PECUU, Comandancia Norte	COPREV y Consultores
31 enero, 2023	Documento Metodológico	Consultores
1-7 febrero, 2023	Revisión Producto	COPREV
14 febrero, 2023	Plan de Trabajo y Plan Estratégico	Consultores
15-22 febrero, 2023	Revisión Producto	COPREV
28 febrero, 2023	Plan para implementación	Consultores
1-7 marzo, 2023	Revisión Producto	COPREV
15 marzo, 2023	Producto Final	Consultores
15-22 marzo, 2023	Revisión Producto	COPREV

Ana Herrera, solicita el uso de la palabra y pregunta si dentro del proceso de planeación estratégica del Consejo se ha considerado revisar o hacer alguna planeación estratégica sobre las comisiones que lo integran, a lo cual Marcela Calleros comenta que derivado de este proceso se analizará y se reestructura el Consejo de manera integral en el que las Comisiones serán parte de este proceso.

De la misma manera Graciela Ramos comenta que, si bien se ha considerado que los consultores cuentan con el manejo de perspectiva de derechos humanos para los procesos de planeación estratégica, señala que la perspectiva de género es igual de importante a considerar en este proceso, a lo cual Marcela Calleros comenta que sin duda es importante y reitera la invitación a la sesión de trabajo del día sábado 14 de enero a todos los asistentes a participar para que como integrantes del consejo reiteremos la importancia de esta y todas las perspectivas que tienen que ser reflejadas en este importante proceso que iniciara el COPREV.

CUARTO PUNTO. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS GOPI-P 2022.

Enseguida, Marcela Calleros hace un agradecimiento y reconocimiento al gobierno municipal y sus enlaces, así como a el equipo evaluador por su valioso trabajo y dedicación a los trabajos de evaluación e informa que una vez realizada la revisión de los resultados de las evaluaciones de las cinco capacidades del Índice de Desempeño del Gobierno en Prevención de la Violencia (GOPI-P) 2022 a la administración municipal de la ciudad de Chihuahua durante los días 1 y 2 de diciembre del 2022, se obtuvo una aprobación de 90.3%, que corresponde a un nivel superior, donde el gobierno municipal posee una capacidad en prevención de la violencia destacable y sus esfuerzos deben enfocarse en la mejora continua de sus políticas, procesos y proyectos en la materia. En donde en la capacidad 1. Relación gobierno-sociedad cooperativa se tuvo un

incremento de cumplimiento del 20% respecto al año 2020, la capacidad 2. Herramientas operativas y administrativas para la prevención con base a evidencia de; la capacidad de 15.7%, la capacidad 3. Servicios y servidores públicos especializados una disminución de 13.3%, la capacidad 4. Marco normativo municipal un incremento del 35% y la capacidad 5. Sistemas de información y comunicación del 11.5%.

Además, comenta que se tienen puntos condicionados en todas las capacidades por lo que invita a la administración municipal a su seguimiento y cumplimiento para su próxima evaluación e informa que la publicación de resultados y del informe final se encuentra en la página: <https://coprev.com.mx/resultados-de-la-evaluacion-del-indice-de-desempeno-gubernamental-en-materia-de-prevencion-gopi-p-2022/> para consulta pública.

A continuación, Liliana Armendáriz pide la palabra y comenta que esta es la quinta ocasión en que se aplica esta evaluación y es sumamente gratificante el logro de este nivel, ya que se comenzó desde el nivel más bajo de evaluación y año con año se ha ido mejorando y además sirve como una guía para la administración municipal de como de deben implementar políticas públicas en materia de prevención e identificar qué es lo que se debe de mejorar y siempre ha sido un reto y agradece por el compromiso y dedicación a todos los enlaces y directores de las dependencias que intervienen en esta evaluación, así como a todos los evaluadores participantes.

Para terminar con el punto del día Marcela Calleros comenta que la Secretaría Técnica tiene como objetivo que en la próxima evaluación GOPI-P a realizar en este año, el número de subcriterios aprobados en el 2022 de 186 aumente al menos a 121 en el 2023 con la finalidad de incrementar nivel de capacidad del gobierno municipal en temas de prevención de la violencia con base en evidencia.

QUINTO PUNTO. INFORMACIÓN SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA DE POSICIONAMIENTO DEL COPREV.

Continuando con el orden del día, Marcela Calleros informa que, como parte de los objetivos de la Secretaría Técnica del COPREV en el 2023 se tiene posicionar a este Consejo como un referente y órgano colaborador en la generación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia en el municipio de Chihuahua y con la finalidad de una mayor visibilidad del Consejo y como parte del proceso se elaborará una encuesta de posicionamiento dirigida a consejeros y ciudadanía en general para identificar el grado de conocimiento y de reconocimiento del Consejo dentro y hacia el exterior, para esto se tiene una meta inicial de la aplicación de 250 encuestas de manera digital, para lo cual solicita a los consejeros el apoyo para la aplicación de ocho encuestas por consejero para el logro de dicha meta.

Habiendo dicho lo anterior exhorta a las y los Consejeros a pronunciarse “a favor”, “en contra” o en “abstención” de la propuesta realizada de la manera antes indicada.

ACUERDOS QUINTO PUNTO

5.1 De forma unánime se vota de conformidad para que cada consejero del COPREV levante ocho encuestas de posicionamiento del Consejo.

SEXTO PUNTO. PROGRAMACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS PARA EL 2023.

Enseguida, Marcela Calleros comenta que de considerar viable por parte de los presentes continuar con la realización de sesiones plenarias ordinarias del COPREV el primer martes de cada mes las sesiones se realizarán bajo la siguiente calendarización:

Sesión Plenaria Ordinaria	Fecha
Quincuagésima Primera Sesión Plenaria Ordinaria	10 de enero de 2023
Quincuagésima Segunda Sesión Plenaria Ordinaria	7 de febrero de 2023
Quincuagésima Tercera Sesión Plenaria Ordinaria	7 de marzo de 2023
Quincuagésima Cuarta Sesión Plenaria Ordinaria	4 de abril de 2023
Quincuagésima Quinta Sesión Plenaria Ordinaria	9 de mayo de 2023
Quincuagésima Sexta Sesión Plenaria Ordinaria	6 de junio de 2023
Quincuagésima Séptima Sesión Plenaria Ordinaria	4 de julio de 2023
Quincuagésima Octava Sesión Plenaria Ordinaria	1 de agosto de 2023
Quincuagésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria	5 de septiembre de 2023
Quincuagésima Decima Sesión Plenaria Ordinaria	3 de octubre de 2023
Quincuagésima Decima Primera Sesión Plenaria Ordinaria	7 de noviembre de 2023
Quincuagésima Décima Segunda Sesión Plenaria Ordinaria	5 de diciembre de 2023

Además, informa que se ha solicitado como sede para la realización de estas sesiones la sala de reuniones 12 de octubre de la presidencia municipal de Chihuahua ubicada en la Av. Independencia No. 209, Zona Centro, y de ser cambiada la sede de alguna sesión por alguna eventualidad se informará en la convocatoria correspondiente; así mismo que dicha calendarización se hará llegar vía oficio a todos los consejeros.

Habiendo dicho lo anterior exhorta a las y los Consejeros a pronunciarse “a favor”, “en contra” o en “abstención” de la calendarización de sesiones ordinarias del COPREV para el presente año de la manera antes mencionada.

ACUERDOS SEXTO PUNTO

6.1 De forma unánime se vota de conformidad el calendario propuesto de sesiones plenarias ordinarias del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua (COPREV) para el año 2023.

SÉPTIMO PUNTO. PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPREV 2023.

Dando seguimiento al orden del día, Marcela Calleros informa que aunado al plan de trabajo y agenda concertada que se tendrá para el 2023 por parte del COPREV y sus Comisiones la Secretaría Técnica tiene un plan de trabajo con actividades específicas para su seguimiento entre las que se encuentran las siguientes:

Actividad	Fecha
1. 1. Sesiones plenarias	Enero-Diciembre
2. Planeación estratégica	14 enero-22 marzo
3. Encuesta de posicionamiento	6 al 10 de febrero
4. Taller políticas públicas	28 de febrero
5. Ejercicios de monitoreo y seguimiento del PMPVD	• Ejercicio 1 (año 2022) 9 de febrero • Ejercicio 2 (1er trimestre) 25 de mayo • Ejercicio 3 (2do trimestre) 10 de agosto • Ejercicio 4 (3er trimestre) 9 de noviembre
6. Convocatoria espacios COPREV	Todo el mes de marzo
7. Día COPREV	Por definir (disponibilidad de ponentes)
8. GOPI-P 2023	21 de septiembre

Habiendo dicho lo anterior invita a los presentes si existe alguna duda o comentario respecto al plan de trabajo de la Secretaría Técnica, al no haber exhorta a las y los Consejeros a pronunciarse “a favor”, “en contra” o en “abstención” para la aprobación de dicho plan de trabajo.

ACUERDOS SEPTIMO PUNTO

7.1 De forma unánime se vota de conformidad con el plan de trabajo de la Secretaría Técnica del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua (COPREV) para el año 2023.

OCTAVO PUNTO. INFORMACIÓN SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y EL COPREV.

A continuación, Marcela Calleros comenta que con la finalidad de formalizar y puntualizar la colaboración de las instituciones académicas que participan en la Comisión de Proyectos Especiales se ha planteado la firma de un convenio de colaboración marco entre las instituciones y el COPREV, entre las que se encuentran: el Claustro Universitario de Chihuahua, Escuela Libre de Psicología (ELPAC): Universidad de Ciencias del Comportamiento, Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, la Escuela de Trabajo Social del Estado "Profra. y T.S. Guadalupe Sánchez de Araiza", la Universidad Autónoma de Chihuahua y aquellas otras instituciones

académicas que quisieran participar en este convenio para lo cual está en elaboración dicho convenio para su posterior revisión y aprobación en el pleno del Consejo.

Liliana Armendáriz, solicita el uso de la palabra y pregunta cuál es el objetivo general de estos convenios, para ello Marcela Calleros comenta que se incluye la canalización de prestadores de servicio social, elaboración de productos de investigación, difusión de eventos y material de investigación, generación de líneas de investigación de interés del COPREV, organización de eventos de eventos como talleres, capacitaciones, simposios, etc. en temas de prevención de la violencia, entre otros.

NOVENO PUNTO. ASUNTOS GENERALES.

Para finalizar con el último punto del orden del día en asuntos generales se cuenta con la presencia de Iván Sánchez de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Chihuahua quien saluda a los asistentes y comenta que a partir de mes de febrero se empezará a implementar el Pacto por la prevención, que busca fortalecer los trabajos en materia de prevención y que acciones como las que realiza el COPREV se repliquen a nivel estatal.

Señala que el “Pacto por la prevención, Juntos en Acción”; es un esfuerzo conjunto para marcar un antes y un después para la prevención de las violencias y el delito dentro del Estado; este acuerdo refuerza y da solidez a las políticas públicas, estrategias, programas y acciones de todas las principales organizaciones en el estado, impulsando diferentes sectores de la sociedad, mediante mecanismos de colaboración adecuados que funcionen con un mismo objetivo favorable para la ciudadanía chihuahuense y tiene como objetivo establecer e implementar estrategias y acciones coordinadas en materia de prevención social de las violencias y la delincuencia de manera focalizada y transversal, integrando a los tres niveles del gobierno, la academia, sector público y privado orientados a la reducción de los factores de riesgo que promueven los índices de violencia y delincuencia en el Estado de Chihuahua, donde se tiene como misión conformar un mecanismo colaborativo que analice, cree y regule actividades coordinadas en materia de Prevención social de las violencias y delincuencia, considerando cada ámbito social y sus estrategias focalizadas, mientras como visión: ser un modelo a nivel nacional en la coordinación y operatividad de acciones focalizadas en materia de prevención social de las violencias y la delincuencia que genere un impacto positivo en la Seguridad Ciudadana.

Adicionalmente señala que, este Pacto es un esfuerzo que busca crear un mecanismo de interinstitucional para la prevención estatal y que sirva de modelo para concentrar esfuerzos en materia de prevención y focalizar las estrategias de manera transversal entre la sociedad civil organizada, el gobierno estatal, gobierno municipal, gobierno federal, medios de comunicación, sector educativo y organizaciones internacionales.

Ana Herrera solicita el uso de la palabra y pregunta si este modelo del Pacto por la prevención, existe ya en algún otro Estado y cuál será el proceso para su materialización, Iván Sánchez comenta que se desconoce si algún Estado está implementando este tipo de acciones sin embargo, a nivel nacional no se ha presentado ningún plan de prevención estatal y este Pacto por la prevención deriva de este plan estatal que es el primero presentado y durante la semana se estará enviando la información complementaria por conducto de la Subsecretaria Rosa Isela Gaytán.

Por su parte Graciela Ramos pide la palabra y felicita por esta iniciativa y comenta que desde la sociedad civil organizada se observa cotidianamente la falta de coordinación entre niveles de gobierno y dependencias gubernamentales por lo que la mencionada iniciativa es sumamente esperanzadora para la sociedad civil.

Cecilia Olivares solicita el uso de la palabra y menciona que, es importante aprovechar la experiencia de los cinco años de funcionamiento del COPREV y sus integrantes, así como de considerar los datos generados por el Observatorio Ciudadano para realización de estrategias focalizadas.

Iván Sánchez cierra puntualizando que este pacto busca romper o acortar las diferencias entre niveles de gobierno, dependencias y organizaciones para contar con mesas de trabajo para coordinar y fortalecer esfuerzos en materia de prevención de manera conjunta y aprovechar las experiencias y conocimientos de todos los que participen.

DECIMO PUNTO. CIERRE.

Siendo las 9:50 horas del día 10 de enero del 2023, se da por concluida formalmente la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua, Chih.



LAURA MARCELA CALLEROS ZUBIATE

**Secretaria Técnica del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
(COPREV) del Municipio de Chihuahua.**